



CONVOCATORIA



REGIDORES

10 ABR 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

*Recibido a las 10:00pm
Anexo C.O.S. Cuenta Pública*

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **Sábado, 13 de Abril** del año en curso, a las **12:30** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el treinta de marzo pasado y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el tres del mes actual; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal respectiva, correspondientes al mes de marzo del año dos mil diecinueve, los cuales se encuentran contenidos en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria. 1
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza dar de baja y desincorporar 735 bienes inservibles, a fin de que sean entregados al Organismo Descentralizado denominado Servi-Limpia, para ejecución del Convenio Marco de Colaboración de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciocho.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Pronutal Promotora de Nuevos Talentos", S.A. de C.V.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Asociación Mexicana de Diabetes en el Sureste" Asociación Civil.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba celebrar un Convenio para la Colocación de Vallas Publicitarias con la ciudadana María de Lourdes Barba Franco.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.
C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.

91



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria número 03, junto con las bases de diecisiete licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria y las bases de la Licitación Pública Número DALB-9-ASFALTOS-02, requerida por la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento de Mérida.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, una vialidad ubicada en el Fraccionamiento Parque Industrial Yucatán, de esta Ciudad y Municipio de Mérida, Yucatán, la cual será otorgada al Municipio, por el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán" (IVEY).
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con la persona moral denominada "Centro de Transporte Sustentable de México" Asociación Civil, un Acuerdo de Otorgamiento de Apoyo para la realización del proyecto denominado "Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para el gran pulmón verde de la Ciudad de Mérida".
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA, un subsidio por la cantidad de \$ 23,752,688.76 (Veintitrés Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos, 76/100 Moneda Nacional).
- l) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de las copias simples que contienen los oficios ADM/641/04/2019 y ADM/642/04/2019, signados por el Director de Administración, Lic. Aquiles Sánchez Peniche, Mtro., en relación a los informes trimestrales del SIRJUM y del FOVIM, correspondientes al periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año dos mil dieciocho, respectivamente, así como, del oficio DOP/PLO/GCO-481/2019, suscrito por el Ing. David Enrique Loría Magdub, Director de Obras Públicas, referente al resultado de los procesos realizados en materia de obra pública en el mes de marzo pasado, y por último, el oficio ADM/SAP/COS/287/04/2019, remitido por el C.P. Ignacio Mejía Novelo, Subdirector de Administración y de Proveduría, en el cual informa sobre el resultado de una Licitación Pública.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 10 de Abril de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA